

CONSIDERANDO

Que la distinguida señora doña **DORA PLAZA DE DELGADO**, ha sido designada "**MADRE SIMBOLO DEL ECUADOR 2003**" por la Fundación Pro-Certàmen "Reina del Ecuador" de la Tercera Edad;

Que la destacada dama esmeraldeña, fue una valiosa maestra y educadora durante su larga trayectoria, de servicio a la niñez y juventud de la patria, constituyéndose como símbolo de las virtudes y valores de la mujer ecuatoriana;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como digno depositario de la soberanía y voluntad popular, relieves los altos mèritos y virtudes de la mujer ecuatoriana;
y,

En uso de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Felicitar y adherirse al homenaje que la Fundación Pro-Certàmen "Reina del Ecuador" de la Tercera Edad, - rinde a la señora **DORA PLAZA DE DELGADO**, al haber sido designada "**MADRE SIMBOLO DEL ECUADOR**".

El Honorable **JAIME ESTRADA BONILLA**, Diputado por la provincia de Manabí, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autografiada del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de abril del año dos mil tres.


HC. **GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**
PRESIDENTE


DR. **JOHN ARGUDO PESANTEZ**
PROSECRETARIO GENERAL